



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-5542

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso:15-06-2021

Fecha de emisión:22-06-2021

Folio:2021-5542

Certificado de ingresos:2021-314421

Renovaciones:0

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE ALFREDO ARIAS LOPEZ

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 458-111-001

Propietario: JOSE ALFREDO ARIAS LOPEZ

Domicilio: CALLE RINCON DEL PICACHO M1 L1 COLONIA RINCONES DEL PICACHO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE NOVIEMBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	215.92	0.00	0.00		13,545.53
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	145.20	0.00	0.00		2,602.56
1990311	BANQUETAS	1	89.00	0.00	0.00		797.62
1990340	REVISION DE PLANOS	1	215.92	0.00	0.00		387.02
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	215.92	0.00	0.00		774.03
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	215.92	0.00	0.00		1,354.55
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	89.00	0.00	0.00		239.29
TOTALES			755.04	0.00	0.00		\$ 19,700.59

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ES DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-06-2021 10:42:38

Usuario:

Dirección: null

302d021422e25821f94db7866a47e50a893dacd9bf3b2b190215008effff95ac26d0f43e23441712bd85e035dbb4b7